

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA PARA LA

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA LOGÍSTICA DE NAVARRA (2018-2028)

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL PLIEGO Y DEL CONTRATO	2
2.- DIRECCIÓN DEL PROYECTO, EQUIPO TÉCNICO Y PROGRAMA DE TRABAJO.....	2
3.- DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA	2
4. CONTENIDO DEL ESTUDIO	3
FASE 1. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO y ACTUALIZACIÓN DE DATOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA	4
FASE 2. DEFINICIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS	4
FASE 3. PLAN DE EJECUCIÓN: GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y CONTROL	5
FASE 4. RESUMEN EJECUTIVO	7
5.- FASES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7
6.- ABONO DE LOS TRABAJOS	7
7.- DIRECCION DE LOS TRABAJOS	7
8.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	8
9. PRODUCTOS, FORMATOS, DOCUMENTOS POR ACCIÓN Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	8

1.- OBJETO DEL PLIEGO Y DEL CONTRATO

Es objeto del presente Pliego el establecimiento de las condiciones técnicas y económicas básicas que han de regir en la contratación y ejecución de los trabajos de redacción de la **“ESTRATEGIA LOGÍSTICA DE NAVARRA (2018-2028)”** y con ello avanzar en el cumplimiento del objetivo marcado en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S3) para fomentar e incrementar la importancia y crecimiento del transporte intermodal sostenible e integrado en las redes europeas de transporte y unas infraestructuras y servicios logísticos que apoyen su crecimiento en Navarra.

La Estrategia Logística de Navarra permitirá disponer de un plan de acción con actuaciones valoradas y priorizadas, así como un sistema de gobernanza que pueda dirigir y coordinar el cumplimiento de los objetivos marcados y un discurso logístico que se pueda transmitir a los agentes políticos, sociales y económicos en la búsqueda de un consenso y respaldo lo más amplio posible.

2.- DIRECCIÓN DEL PROYECTO, EQUIPO TÉCNICO Y PROGRAMA DE TRABAJO

La empresa que resulte adjudicataria del contrato designará un Director del Proyecto que deberá ser una persona con titulación en **Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**, con una **experiencia mínima de diez años**, y que será la persona interlocutora, coordinadora de las distintas materias que integran el Estudio y responsable del proyecto.

La empresa adjudicataria adscribirá a la ejecución de los trabajos, como mínimo, a los profesionales que ha identificado en su oferta para cumplir con lo establecido el apartado 7.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dicha empresa deberá comunicar las posibles variaciones del personal adscrito a fin de que se verifique su idoneidad.

La empresa adjudicataria presentará, en el plazo máximo de una semana desde la firma del contrato, una propuesta de programa de trabajos.

El Director del Contrato revisará, junto con el Director del Proyecto, el Programa de Trabajo presentado por este último, con el objeto de validarlo.

3.- DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

A la empresa adjudicataria se le facilitarán los estudios previos relacionados con el objeto del contrato, con los que cuenta el Servicio de Transportes:

- Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S3).
- Plan Estratégico de Áreas Logísticas e Intermodalidad de Navarra 2006.
- Modelo Territorial para el desarrollo de la Red de Áreas Logísticas de Navarra.
- Estudio de las áreas logísticas del Norte y del Sur de Navarra:
 - Estudios de viabilidad.
 - PSIS, Modificaciones de PSIS y Planes parciales desarrollados.

- Proyecto de integración del Nodo Intermodal en el Área de Pamplona.
- Estudios previos sobre la plataforma logística en el área de Tudela-Castejón, entre ellos:
 - Estudio de Viabilidad para el desarrollo del área Logística de Tudela.
 - Modelo de Negocio del área Logística de Tudela.
- Protocolos firmados con ADIF.
- Observaciones Territoriales de Navarra:
 - Tren de altas prestaciones en Navarra. Consecuencias y oportunidades de la llegada del TAP a Navarra.
 - El corredor Atlántico de transporte. Perspectivas de futuro.
- Estudios relacionados con el Clúster de la Logística y el Transporte de Navarra.

Por otra parte, la empresa adjudicataria deberá recabar y estudiar otros documentos pertenecientes a otras Comunidades Autónomas (planes estratégicos en otras CCAAs, especialmente del País Vasco, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla León), la Estrategia Logística de España y otros planes que se hayan desarrollado en el ámbito de la Unión Europea y que afecten a Navarra (especialmente los relativos a Redes Transeuropeas o las Eurorregiones que puedan tener más relación con la logística en Navarra como País Vasco-Aquitania-Navarra, Pirineos-Mediterráneo, Galicia-Norte de Portugal,...).

4. CONTENIDO DEL ESTUDIO

Los objetivos generales del estudio son:

- Analizar la situación actual y estado de las actuaciones definidas en el Plan Estratégico de Áreas Logísticas e Intermodalidad de Navarra (2006) así como un diagnóstico del grado de cumplimiento.
- Actualizar la situación, datos e hipótesis de partida más relevantes utilizadas como base para la elaboración de los planes y estudios citados en el punto 3 de este Pliego.
- Elaborar una Estrategia Logística de Navarra para los horizontes 2023 y 2028 en diferentes líneas estratégicas como por ejemplo, la organización del sector, el impulso y mejora de infraestructuras y las políticas dirigidas a la mejora y eficiencia del sector del transporte y la logística.
- Realizar un despliegue del Plan estratégico en programas, proyectos y acciones concretas presupuestadas, priorizadas y calendarizadas y con asignación de áreas responsables a lo largo de los dos escenarios planteados, 2023 y 2028.
- Definir una propuesta de gobernanza del portafolio de programas, proyectos y acciones que garantice la ejecución de la Estrategia.

De forma indicativa, no exhaustiva, se contempla que el Estudio incorpore los siguientes capítulos o documentos independientes, ordenados en fases sucesivas:

FASE 1. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO y ACTUALIZACIÓN DE DATOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA

En esta fase se procederá a:

- Analizar la situación actual y estado de las actuaciones definidas en el Plan Estratégico de Áreas Logísticas e Intermodalidad de Navarra (2006) con un diagnóstico del grado de cumplimiento.
- Actualizar la situación, datos e hipótesis de partida, utilizada como base para la elaboración de los planes y estudios citados en el punto 3 de este Pliego, muy especialmente:
 - Plan Estratégico de Áreas Logísticas e Intermodalidad de Navarra 2006.
 - Modelo Territorial para el desarrollo de la Red de Áreas Logísticas de Navarra.
 - Estudios de viabilidad de las áreas logísticas del Norte y del Sur de Navarra.
 - Proyecto de integración del Nodo Intermodal en el Área de Pamplona.
 - Estudio de Viabilidad para el desarrollo del área Logística de Tudela/Castejón.
- Realizar un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en el contexto de la situación general, planes y políticas de logística y transporte a nivel regional, nacional, europeo y mundial. Se hará un análisis específico de los costes logísticos y su peso en el transporte global.

FASE 2. DEFINICIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS

En esta fase se procederá a:

- Elaborar una Estrategia Logística para Navarra para los horizontes 2023 y 2028 organizadas en diferentes líneas estratégicas como la organización del sector, el impulso y mejora de infraestructuras y las políticas dirigidas a la mejora y eficiencia del sector del transporte y la logística.

Para ello, se tendrán en cuenta, con el objetivo de buscar integración, coordinación, sinergias y mayor eficacia:

- Las prioridades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S3) en el ámbito de las infraestructuras como factores clave de competitividad.
- La necesidad de que Navarra tenga un sistema de transportes que se articule en base a una red de plataformas logísticas, vertebrada por una red de altas prestaciones que permita desarrollar su localización estratégica como área de conexión del Centro y Noroeste Peninsular con Europa.
- Los objetivos estratégicos de definir políticas de fomento del transporte sostenible mediante medidas de apoyo al desarrollo de la intermodalidad, las nuevas tecnologías y la comunidad logística de Navarra, definir una política de ordenación territorial de infraestructuras nodales logísticas y definir políticas y estrategias para promover la coordinación, complementariedad e intermodalidad entre nodos logísticos de Navarra.

- Los documentos más relevantes en materia de política de transporte de la Unión Europea, entre ellos, el “Libro Blanco. Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible”.
 - Las líneas estratégicas de actuación de la Estrategia Logística del Gobierno de España.
 - Otros planes estratégicos de CCAAs limítrofes y con los que Navarra comparta intereses ya por formar parte de una Euroregión (País Vasco-Aquitania-Navarra) o de un Corredor de interés estratégico (Corredor Atlántico y Corredor Atlántico-Mediterráneo).
- Se mantendrán reuniones de trabajo y se recogerá la visión y necesidades de las empresas y asociaciones del sector del transporte y la logística, operadores logísticos, operadores ferroviarios, RENFE, principales empresas cargadoras de los sectores más relevantes de Navarra, Centro Logístico de Noáin (ADIF) y Aeropuerto de Noáin (AENA).
 - Se identificarán y evaluarán actuaciones relacionadas con diferentes líneas de acción definidas como por ejemplo:
 - Regulación, control y supervisión (marco normativo, transparencia y competitividad, políticas fiscales, ventanilla única,...).
 - Gestión y prestación de servicios (mejora de la eficiencia de los servicios de transporte de mercancías y logística, simplificación de tramitaciones, implantación de innovaciones tecnológicas en el sector logístico,...).
 - Actuaciones inversoras (mejora de conexiones ferroviarias, accesos terrestres a áreas Logísticas, terminales logísticas y otras actuaciones en el mapa logístico). Se analizará la viabilidad del desarrollo del área logística de Tudela/Castejón analizando las posibilidades de la estación actual de Castejón, en el marco del desarrollo del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.
 - Desarrollo de una oferta de transporte intermodal y logística coordinada: coordinación entre nodos logísticos, impulso de la coordinación de la comunidad logística de Navarra,...
 - Se definirán niveles de prioridad para cada una, teniendo en cuenta las relaciones entre urgencia/importancia, coste/beneficio,...

FASE 3. PLAN DE EJECUCIÓN: GOBERNANZA, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

En esta fase, clave para que el plan estratégico acabe ejecutándose y cumpliendo sus objetivos y obteniendo los beneficios esperados, se deberá:

- Realizar un despliegue del Plan estratégico en programas, proyectos y acciones concretas presupuestadas, priorizadas y calendarizadas y con asignación de áreas responsables a lo largo de los dos escenarios planteados, 2023 y 2028.

Se deberá presentar una ficha por cada propuesta de actuación en un formato que incluya al menos:

- Justificación
 - Objetivo.
 - Resumen de la actuación.
 - Estimación del coste económico
 - Prioridad
 - Responsable de su ejecución
 - Fases de implantación
 - Principales hitos de seguimiento
 - Socios o actores que deben participar
 - Nivel de implicación de socios institucionales.
 - Indicadores de seguimiento de la actuación.
- Definir una propuesta de gobernanza del portafolio de programas, proyectos y acciones que integren la Estrategia Logística de Navarra y que garantice su ejecución efectiva. Esta gobernanza deberá incluir propuestas sobre:
- la organización necesaria,
 - recursos y personas,
 - infraestructuras y herramientas de gestión,
 - protocolos y procesos

que permitan la coordinación en la aplicación de la estrategia, la monitorización y control de su avance, la evaluación del cumplimiento del Plan y su actualización.

Se deberán estudiar fórmulas de gobernanza del Plan Estratégico como la creación de una Unidad Logística (siguiendo la propuesta de la Estrategia Logística de España), la creación de una Oficina de Ejecución de la Estrategia Logística de Navarra,... evaluando sus ventajas e inconvenientes.

Para los proyectos y acciones relacionados con la inversión en infraestructuras se propondrán los Modelos de Promoción y Gestión, con sus fases de desarrollo y tareas y entidad responsable de cada fase.

Se propondrán mecanismos para rendir cuentas con los agentes políticos, sociales y económicos como por ejemplo, un nuevo Consejo de Transportes de Navarra.

El objetivo será tener un órgano de gestión de la ejecución de la Estrategia bajo la dirección y control de la Administración pero compatible e integrada con la supervisión de los agentes políticos, sociales y económicos.

En esta propuesta se deberán tener en cuenta el papel y organización de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus entes asociados así como las asociaciones, empresas y otros actores del sector de ámbito municipal, regional, estatal y europeo. Por ello, se evaluarán y definirán fórmulas que permitan la integración de la información y desarrollo de herramientas de prospección, análisis y difusión de la logística y el transporte en Navarra desde una visión conjunta (como puedan ser los Observatorio del Transporte y la Logística de España, Cataluña, Euskadi,...).

Esta gobernanza deberá tener en cuenta la integración con otros organismos, como la Eurorregión Aquitania-País Vasco-Navarra, para una mejor coordinación administrativa interfronteriza para el impulso de políticas relativas a estas materias).

FASE 4. RESUMEN EJECUTIVO

- Documento resumen, con las conclusiones y recomendaciones del conjunto del estudio.

5.- FASES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución se iniciará el día siguiente al de firma del documento de formalización del contrato y su duración total será de **cinco meses**.

Así mismo se establecen los siguientes **plazos parciales**, contados igualmente desde el día siguiente a la firma del contrato, para la finalización y entrega de los trabajos correspondientes a las dos primeras fases:

Fases	Apartados	Meses
1	ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO y ACTUALIZACIÓN DE DATOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA	1
2	DEFINICIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS	2
3 y 4	PLAN DE EJECUCIÓN (GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y CONTROL), y RESUMEN EJECUTIVO	2
PLAZO TOTAL TRABAJOS		5

6.- ABONO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se abonarán a los precios convenidos, según la oferta contratada, con el siguiente calendario:

- Liquidación parcial del **40%** del precio contratado, a la entrega de los trabajos correspondientes a las **Fase 1 y 2**, una vez efectuadas por la Dirección del Contrato las correspondientes recepciones parciales.
- Liquidación final del **60%** del precio contratado, a la entrega del **Estudio completo**, una vez efectuada por la Dirección del Contrato la correspondiente recepción final.

7.- DIRECCION DE LOS TRABAJOS

El Director del Contrato, será el Jefe de la Sección de Análisis y Estudios del Servicio de Transportes, quien podrá designar a un técnico para la supervisión del desarrollo de los trabajos y para la asistencia a la empresa adjudicataria en cuanto sea competencia de la Administración. No obstante, en dicha supervisión intervendrán tantos técnicos de la Administración como el Director del Contrato considere necesarios. Todos ellos integrarán la Dirección del Contrato.

8.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Se mantendrá al menos una **reunión quincenal** presencial en las oficinas del director del Contrato en Pamplona, a las que deberá asistir el Director del Proyecto con las personas de su equipo que estime necesarias.

Al inicio de cada reunión ordinaria se procederá a la lectura del acta de la reunión anterior y a su firma, por duplicado, por parte del Director del Contrato, o de su delegado, y del Director del Proyecto. Este último se encargará de aportar dicho documento, cuya plantilla será facilitada por la Sección de Análisis y Estudios.

El Director del Proyecto levantará acta de cada reunión y se la remitirá al Director del Contrato en un plazo máximo de 2 días, para su revisión y validación.

El Director del Proyecto deberá informar por escrito del desarrollo de los trabajos siempre que sea requerido para ello.

El Director del Proyecto deberá preparar y hacer en Pamplona una presentación ejecutiva al final de cada uno de los siguientes hitos:

- Final de Fase 1,
- Fase 2, tras definir las líneas estratégicas y haber mantenido reuniones con empresas y asociaciones seleccionadas y recogido sus necesidades y expectativas.
- Al final de la Fase 2, tras haberse identificado y evaluado las acciones definidas y establecido niveles de prioridad.
- Fase 3, tras haber finalizado el despliegue en programas, proyectos y acciones presupuestadas, priorizadas, calendarizadas y con asignación de áreas responsables.
- Fase 3, tras definir la propuesta de gobernanza de la ejecución de la Estrategia de Navarra.
- Al final de la Fase 4 para hacer la presentación del resumen ejecutivo.

A estas reuniones asistirán el Director del Servicio de Transportes, el Director General de Obras Públicas y, otros asistentes que la Dirección del Estudio considere conveniente.

9. PRODUCTOS, FORMATOS, DOCUMENTOS POR ACCIÓN Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos se realizarán en formatos adecuados para su tratamiento por el contratante. En el caso de los medios electrónicos, el contratante recibirá los ficheros de forma que pueda acceder a su contenido integral para su revisión y, si procede, modificación.

Todos los documentos del Estudio deberán presentarse en formato DIN A4 salvo aquellos gráficos o planos que requieran un formato mayor, en cuyo caso será un A3.

Aquellos planos o gráficos que para su mejor comprensión así lo requieran, se dibujarán a varias tintas, imprimiéndose las copias de forma que se mantengan los colores originales.

Los diversos tomos que formen el estudio tendrán formato encuadernable en tamaño DIN A4. Al principio de cada tomo se incluirá el índice de su contenido, así como uno general del estudio. Se indicará en el lomo el contenido de cada tomo. La altura máxima de las cajas será de treinta y cuatro centímetros.

Se entregarán **CUATRO copias**, impresas a color en formato A-4, completas y encuadernadas **de toda la documentación**, en las cajas necesarias y **DOS copias** en soporte informático (CD-ROM, DVD o Memoria USB) de toda la documentación en formato PDF y en formato editable, con los textos en formato DOC, XLX y/o PWP, y los planos, en su caso, en formato DWG o SHP.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de la entidad contratante.

En todo caso la adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones.